



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Administración

Información Pública implantación de aparcamiento de Autocaravanas

Información Pública implantación de aparcamiento de Autocaravanas

En virtud de las atribuciones conferidas por el art. 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), mediante Decreto de fecha 8 de noviembre de 2023, he resuelto someter a información pública el Proyecto de Actuación promovido por D. Miguel Espin Canet, a instancias de D. Antonio Rafael Peinado Montes, para la implantación de aparcamiento de Autocaravanas, en el t.m. de Motril (Granada), en suelo clasificado por el PGOU vigente como Suelo No Urbanizable de Protección Agrícola. Cultivo Tradicional (SNU.PA.CT).

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que el referido expediente estará expuesto al público, para su examen, en las dependencias del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, (Plaza de España, 1-2ª planta) y página web municipal (www.motril.es) por plazo de UN MES, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo los interesados realizar durante dicho periodo cuantas alegaciones estimen convenientes a su derecho.

En Motril, a 10 de Agosto de 2026
Firmado por: La Alcaldesa-Presidenta